

Municipalidad de Lavalle

Departamento Personal, Higiene, Seguridad y Salud Laboral
LICITACION PÚBLICA – EXPTE. N° 4012/2024 RESOL.: 356/24



Objeto: CONTRATACION DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES

Ubicación: DEPARTAMENTO DE LAVALLE.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1: OBJETO: La presente licitación tiene por objeto la contratación de un seguro de accidentes personales que cubra los riesgos de siniestro del personal municipal bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, además de cualquier mejora, beneficio o asistencia médica que el oferente pueda llegar a brindar en su propuesta, para distintas afecciones de salud, que tengas su origen en situaciones no laborales, siempre para los mismos sujetos.

ARTÍCULOS 2: CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

- Monto de indemnización por muerte e incapacidad total y/o parcial permanente: **\$30.000.000.-** (Pesos treinta millón).

- Sistema de prestación médica, cobertura de farmacia y provisión de prótesis: **\$3.000.000.-** por persona (tres millón de pesos). La prestación médica y farmacéutica debe contemplar convenios con centros prestacionales y farmacéuticas con domicilio en Villa Tulumaya, Lavalle. La prestación médica, de alta complejidad, y farmacéutica debe tener como principal prestador, un hospital o clínica, que contemple la totalidad de los servicios que puedan ser requeridos ante un siniestro de gravedad, y estar ubicado en la Ciudad de Mendoza, o en algún departamento próximo a Lavalle (de fácil y ágil acceso). Ante la falta de servicio deben gestionarse las posibilidades a través de prestadores de igual eficiencia y jerarquía, dicho requisito, deberá ser especificado, y será en la oferta, determinante para la adjudicación de la misma.

- El departamento de recursos Humanos emitirá un informe en relación a las conveniencias de las alternativas presentadas, priorizando: Prestadores, traslados, y trabajos realizados con anterioridad, así como también referidos a inconvenientes ocasionados y quejas presentadas por personas incluidas en coberturas anteriores.

- Traslados para la primera atención del accidentado, y para la realización de rehabilitaciones con prestadores con domicilio en Lavalle. Deberán ser prestadores habilitados desde organismos Nacionales, Provinciales y Municipales correspondientes. Modo contrario, se requerirá reintegro del valor de los viajes.

Municipalidad de Lavalle

Departamento Personal, Higiene, Seguridad y Salud Laboral
LICITACION PÚBLICA – EXPTE. N° 4012/2024 RESOL.: 356/24



Objeto: CONTRATACION DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES

Ubicación: DEPARTAMENTO DE LAVALLE.

- Riesgo cubierto: empleados con contrato de locación de servicios de la Municipalidad de Lavalle, vigentes al momento del siniestro o primera manifestación de la enfermedad Laboral.
- Cantidad de asegurados: 450 (cuatro cientos cincuenta).
- Ámbito de prestación: laboral e in- itinere (incluida motocicleta/ ciclomotor/ bicicleta).
- Edad de ingreso: a 18 a 64 años inclusive.
- Altura máxima: sin límite
- Agente administrativo permanente, con teléfono celular directo con posibilidad de presentarse en Lavalle, a fin de tener un contacto directo de gestión ante siniestros, que brinde apoyo legal a fin de trabajar en forma conjunta con nuestros asesores.
- Asistencia médica prestacional: sin límite.
- Plazo de alta: sin límite.
- Emisión: mensual.
- Curso Introductivo: para personal administrativo y técnico del Departamento de Recursos Humanos, con el objeto de realizar tareas de forma ágil, coordinadas y optimizando los recursos humanos.
- Capacitaciones y cursos para el personal con contrato de locación, preventivos.